



*Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Despacho Diputado Javier Cambronero Arguedas
Partido Acción Ciudadana*

PAC-JFCA-056-2016

8 de agosto, 2016

Lic. Ronald Víquez Solís
Procuraduría de la Ética Pública

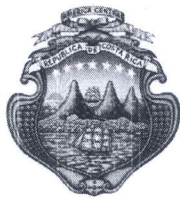
Estimado don Ronald:

Reciba un cordial saludo. En mi condición de diputado de la República, con competencia de control político, y en consideración del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de la Resolución N° 18564-2008 de la Sala Constitucional de las 14:44hrs del 17 de diciembre de 2008 y demás resoluciones conexas, sobre las atribuciones y competencias de la Procuraduría de la Ética Pública, respetuosamente solicito se inicie una investigación para determinar la interposición de las denuncias ante las instancias correspondientes, administrativas o judiciales, en amparo también de lo dispuesto en la Ley N° 8220, sobre los siguientes

HECHOS:

- I. Que en noviembre de 2014, la Auditoría interna del Consejo Nacional de Vialidad emitió un estudio de control interno AUC-02-14-0395, denominado Informe del estudio de tiempo extraordinario pagado por el CONAVI desde el año 2010 al 2014. En este Informe se determina que casi un 85% de los funcionarios de la institución han recibido pago por horas extras, que es imposible determinar 484 333 horas (por más de 1700 millones de colones), que se ha dado incluso un pago extraordinario continuo, que funcionarios han ganado más de 120 horas por mes y que ha existido pago de horas extras a funcionarios con jornadas extraordinarias de 12 horas.
Sin embargo, en dicho informe de la página 19 en adelante es posible determinar los nombres y montos de quienes han recibido este pago de forma irregular. Al respecto destacan los nombres de Jorge William Alvarez Rojas, Herberth Jiménez Méndez, Julio César Ramírez

*Tel: 2010-8355 / 2010-8356 // Fax: 2010-8357
Email: javiercambroneroarguedas@gmail.com*



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Despacho Diputado Javier Cambronero Arguedas
Partido Acción Ciudadana

Alvarado, Jorge Enrique Solano Vargas, Carlos Eduardo Soto Araya y Jorge Luis Ureña Rubí. Por otro lado, la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes parece ser la que más pagos recibe, sobresaliendo en la lista Carlos Enrique Pereira Esteban, Cristian Vargas Calvo, Edgar May Cantillano y Kenneth Enrique Solano Carmona (ver informe adjunto).

II. Que el citado informe de auditoría hace las siguientes recomendaciones al Consejo de Administración del CONAVI:

- a) Instruir a la Dirección de Recursos Humanos y al personal competente, que se aplique lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Autónomo de Servicios del CONAVI en materia de tiempo extraordinario, con el fin de hacer efectiva esa normativa y el uso racional, razonable y eficiente de las horas extraordinarias de esta Institución-
- b) Instruir a la Dirección Ejecutiva, la coordinación con las Unidades involucradas para gestionar la aprobación e implementación del Reglamento de tiempo extraordinario, ante el riesgo de oportunidad que ha presentado este proceso ya que ha postergado por varios años, amenazando la capacidad de la institución de controlar y gestionar adecuadamente la jornada extraordinaria y el gasto generado por esta actividad y sus cargas sociales.
- c) En el reglamento de elaboración del Reglamento de tiempo extraordinario se debe considerar, lo siguiente:
 - La definición de fiscalización inmediata superior, esto, en cumplimiento con el bloque de legalidad aplicable y establecido en el dictamen de la Procuraduría General de la República N° O. J. -044-2003 del 18 marzo de 2003.
 - Establecer la conceptualización de la continuidad laboral con el objeto de regular los procesos, actividades y tareas involucradas en la jornada extraordinaria respetando los principios de excepción y eventualidad señalados en el artículo 1 inciso 21 y 25 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública.
 - Incluir los puntos de control que ejerzan la obligatoriedad de solicitar de previo la autorización del tiempo extraordinario con el

